

señala a este respecto que tal utilización constituía en cierto modo un abuso en la interpretación de su obra. El sistema de Duguit era ciertamente totalitario, de «peligroso rostro» (pág. 107): reducía el valor del individuo a pura pieza del sistema social (pág. 61), confundía las esferas del Derecho y de la Moral (pág. 45), pero se trataba de un «modelo totalitario, ideológicamente neutral, tecnocrático»: «Das System ist zwar totalitär, aber niemandem zu Diensten. Alles dienst vielmehr dem Recht» (pág. 106). Su negativa a admitir un Derecho superpositivo, por exigencias de su propio método (pág. 107) hizo posible que tal vacío fuese rellenado por las más variadas ideologías totalitarias.

El trabajo de Grimm resulta de gran interés para el filósofo del Derecho y para el jurista en general no sólo por la magnífica exposición —sobria y concisa— que el autor hace del pensamiento del Decano de Burdeos y de su influencia, sino además por su especial tratamiento, y su valoración crítica, que demuestra una firme convicción en la necesidad de la Filosofía. Como él mismo dice, la obra de Duguit atestigua muy claramente que «el precio pagado por el miedo ante la Filosofía es la falta de sentido» (pág. 61). Tal miedo hizo posible que el enemigo del marxismo-leninismo fuese invocado en la Unión Soviética en defensa del sistema, que el enemigo de la soberanía absoluta del Estado gozase de gran prestigio en la Alemania nazi y en la Italia fascista.

Jesús BALLESTEROS.

JUTGLAR, Antonio: *Pí y Margall y el Federalismo español*. Taurus. Madrid, 1975-76. 2 vols., con amplios apéndices documentales.

La monografía de Jutglar sobre el federalismo pimargalliano es, en mi opinión, sumamente ilustrativa: mucho más por lo que da a entender y significa, que por lo que dice o contiene expresamente. Condensada en fórmula única, esta obra demuestra y muestra hasta la saciedad que el federalismo pimargalliano —y muchos de los movimientos confluyentes en él, paralelos a él, o simples «compañeros de viaje» ocasionales suyos— fracasaron estrepitosamente no ya por razones coyunturales o en virtud de fuerzas antagónicas exteriores sino, sobre todo, por un cúmulo impresionante de contradicciones, impotencias y prejuicios internos que dimanaban de su propia sustancia, de su estructura ideológica y táctica, y de su misma estrategia política, social e incluso revolucionaria.

¿Cuáles fueron las contradicciones e impotencias más significativas que pone de relieve la obra que aquí comentamos? Unas derivan de la estructura mental y del talante personal del insigne prohombre barcelonés. Resaltan espacialmente su intransigencia utópica y maximalista en la dirección del propio partido y en sus «alianzas» exteriores; su apriorismo romanticista, visceralmente anticristiano y panteístico —otro ex-seminarista que se fue al otro extremo— tras el surco de Hegel y Proudhon; su mesianismo difuso y universalista, inútilmente empeñado

en superar abstracciones propias y ajenas; y su débil reformismo gubernamental (en los breves días en que Pí y Margall tuvo en sus manos el Poder Ejecutivo de la República) frente a los radicalismos de muchos de sus propios correligionarios, y frente a los contrataques de otros movimientos, momentáneamente desplazados por el federalismo triunfante.

Entre las contradicciones e impotencias de carácter objetivo-estructural y político-estratégico sobresalen, según Jutglar, las derivadas de la heterogeneidad e incluso rigurosa oposición política y social de las mismas bases del movimiento pimargalliano: «La complejidad de mentalidades y de factores estructurales —unido a las contradicciones de un partido formado por bases, totalmente, contrapuestas y socialmente enemigas— llevaría aparejado el fracaso del Federalismo e incluso, de la misma Revolución burguesa española. Ello no obstante, sin embargo, para que se patentice la importancia de la obra de Pí que, de manera especial, intentó —por vez primera— resolver dos de los grandes problemas que han constituido el centro nervioso de la historia posterior de España: el regional —especialmente la llamada *cuestión catalana*— y el del proletariado industrial y campesino» (pág. 34).

Es evidente que en 1870 no había en España —ni tan siquiera en Cataluña— una burguesía y clases medias suficientemente numerosas y potentes para intentar, y mucho menos para lograr, la pretendida revolución según sus propios objetivos, intereses y pautas de actuación. Es evidente que al unirse tácticamente a las masas proletarias —también en sí mismas, acéfalas, desorganizadas e impreparadas para todo lo que no fuera oposición y reivindicación— el federalismo burgués de la república pimargalliana tenía que quedar desbordado y necesariamente centrifugado y desmembrado por sus propias bases. Es evidente, por fin, que con políticas y reformismos de salón y de probeta y de aficionados se pueden suscitar tempestades impresionantes de esperanzas, de utopías y de promesas —e incluso auténticas revoluciones a nivel nacional— pero difícilmente se resuelven no ya los problemas pendientes ante los que se reaccionó, sino los así creados.

La obra de Jutglar, «primeriza» en su composición aunque no en su publicación, es suma y resultado de una ingente tarea investigadora y sistematizadora. Como todas las tesis doctorales que se publican en su formato y líneas más o menos originarias, corría el riesgo de la difusión temática y de la inmadurez crítica. Los retoques, recortes y sangrías a que la ha sometido su autor, son todavía insuficientes. Sobran «preámbulos cordiales» y declaraciones de tipo subjetivístico-personalista que no interesan más que al autor. Sobran, a nivel crítico, muchas de esas notas difusas y confusas a que tan aficionado se muestra el autor («ver lo indicado en notas anteriores»; «ver capítulos anteriores y posteriores»; «ver referencias anteriores y posteriores al respecto»; «me remito a...»; «ídem íd.»; etc.). Estas referencias vagas y reiterativas no sirven más que para desorientar al lector, y para privar de sentido e interés crítico a otras notas auténticamente certeras y sustantivas, que quedan así difuminadas.

El otro gran riesgo estaba precisamente en la amplitud y generalidad de la temática abordada. De ella ha desgajado su autor numerosos estudios más concretos, publicados aparte. Corría entonces el riesgo suplementario de quedar como algo desustanciado e insípido, como un verdadero «mamotreto» en palabras de su autor. No ha sido así. La obra, aunque de lectura a veces difícil y algo reiterativa, cumple adecuadamente con su finalidad esencial de brindar al interesado una amplia y bien documentada panorámica del federalismo pimaragalliano en sus diversas etapas genéricas, en sus razones y sinrazones, en sus éxitos y fracasos.

¿Qué queda, entonces, para la historia y para el eterno presente español, si hacemos un balance global del federalismo pimargalliano, resumen y paradigma del federalismo español según la obra que comentamos? Queda, en primer lugar, una vasta y polifacética labor publicística de Pí y Margall, con múltiples discursos, proclamas, ensayos, esbozos e intentos incluso de carácter constituyente y constitucional. Queda, en segundo lugar, la extraordinaria y ejemplar honestidad pública y privada del patriarca del federalismo decimonónico español. Queda, en tercer lugar, un impresionante *dossier* histórico-sociológico y documental, no suficientemente sistematizado, desbrozado y dibujado en sus líneas maestras por Jutglar, pero que en todo caso implica y significa una soberana lección de historia viva.

Queda, sobre todo, un «legado histórico» de enseñanza, experiencias e incluso escarmientos que hay que aprovechar a todo trance. La historia no se repite. Pero lo que sí se repite constantemente —porque va consustancialmente unido a la condición humana, individual y colectiva— son unas cuantas opciones básicas del ser y del quehacer de individuos y comunidades. En todo caso, la España actual de los años 70 parece decisivamente distinta de la de los 70 decimonónicos. Es una España industrial, con potentes y numerosas clases medias: con un Estado fuerte y prospectivo, aglutinado en torno a una joven y dinámica institución monárquica; con basamentos sociales, institucionales y de salvaguardia colectiva que no pudo ni soñar la república pimargalliana. Una España que tiene lo que —por no tenerlo— hizo fracasar a la del siglo XIX.

Desde una óptica histórica, lineal y progresiva, de Estado unitario nacional-territorial, para muchos ya no tiene sentido hablar de federalismo español, y mucho menos de federalismos catalanes, andaluces, gallegos, vascos, aragoneses, etc. Desde esta perspectiva la «cuestión federal española» habría quedado resuelta —bien o mal, eso es otra cuestión— con la segunda época de los Reyes Católicos, con la liquidación de las Comunidades castellanas y levantinas, con el centralismo uniformista de los Austrias y con los Decretos de Nueva Planta borbónicos. Para los mantenedores de esta interpretación de la intrahistoria española, todo el siglo XIX y la tercera década del XX —y especialmente las dos Repúblicas españolas— serían inútiles intentos suicidas y reaccionarios por *volver* a la Edad Media y a los catonalismos comuneros,

aunque bajo vistosos disfraces de foralismos, regionalismos o federalismos, más o menos separatistas.

No es esa la cosmovisión histórica en que se inserta la obra de Jutglar. Simplificando líneas, diremos que pertenece más bien a la escuela de Vicens Vives, cuya hipótesis de trabajo fundamental es precisamente la visión pluralística, policentrista y «dialéctica» (centro-periferia) de la historia y el eterno presente español. En definitiva, la divergencia entre ambas visiones de lo español se centra en esta opción: *Estado unitario nacional* (eventualmente con «autonomías» territoriales a nivel administrativo, pero no a nivel político-estatal estricto «que no es negociable») frente a *Estados federales orgánicamente unidos* (con un «poder central» más o menos fuerte e indiviso). Lo que para los primeros es irreversible e incuestionable, para los segundos hay que sustituirlo por un nuevo organismo de las «nacionalidades» españolas.

Vidal ABRIL CASTELLÓ.

LARRAZ, José: *Humanística*. Para la sociedad atea, científica y distributiva. Editora Nacional. Madrid, 1972. 494 págs.

En la misma línea de *La meta de dos Revoluciones*, celebrado libro de Larraz, que agotó la segunda edición y aún hubiesen seguido otras de haberlo querido el autor, pero como «superación de aquél», según nos dice él mismo, aparece ahora *Humanística*, en la que se recogen otras publicaciones suyas anteriores como *Esquema y teoría de la Historia* (1970), *El bien común* (1971), ambos ampliados y ligeramente corregidos, más seis capítulos inéditos, todo lo cual forma el contenido del libro que presentamos con veintiún capítulos y el medio millar de páginas.

La obra es un largo recorrido que, paradójicamente el autor va llenando con brevedad y perspectiva reveladoras de su gran erudición y del mérito —propio sólo de maestros— de la concisión, es, diríamos, la historia, el «esquema esquematizado» del mundo y del hombre que, partiendo del cosmos y de sus elementos, se va a centrar, principalmente, en el «microcosmos» que es el hombre. El hombre es un *ser*, entre los seres del universo, un ser *viviente*, entre los seres vivos, *animal*, entre los animales, pero, sobre todos ellos, es un ser viviente, animal *racional*, *espiritual*, *libre* y *social*. Y formando parte de todo este mundo de los entes, el hombre tiene algo de común con cada uno de esos grupos: hay en él unas «tendencias naturales» que responden a ese triple orden óntico-cósmico, cosmo-vital, y propio del «animal rationale et sociale»; tiene unas necesidades y unos fines —muchos intermedios— y un fin trascendente y último en que termina (según una concepción cristiana y teocéntrica del hombre y del mundo) como Fin que fue, a su vez, su Principio. Dios Principio y Fin del hombre.

En todo este proceso histórico desde el comienzo de los seres hasta el fin del hombre se desarrolla la vida toda de la humanidad en una sucesión de hechos naturales, de sucesos históricos, de instituciones de